



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 20 AGO. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita la autorización de erogaciones para cubrir gastos efectuados por la Secretaría Académica, en el marco de las actividades que se llevan a cabo en la misma.

Que es responsabilidad del Programa Administración Académica el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (CS) N° 106/04/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Autorizar las erogaciones efectuadas en el marco de las actividades que se desarrollan en la Secretaría Académica, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 80/100 CENTAVOS (\$ 5.899,80).

ARTICULO 2º: Autorizar el pago por la suma autorizada en el Art. 1º, de acuerdo al siguiente detalle:

-Focus Media S.A., la suma de \$ 1.815,00; Factura N° 0001-00001462, obrante a fs. 275.

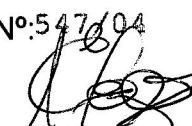
-Andrea B. Taboada, la suma de \$ 600; Factura N° 0000-00000052, obrante fs. 280;

-Ferias Argentinas S.A., la suma de \$ 3.484,80, Factura N° 0001-00000259, obrante a fs. 283.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que corresponda del presupuesto del año 2004 - Programa 2.4.5 - Red Programática - Secretaría Académica - Actividad Central.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 547/04

  
Dr. Mario E. Lozano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Ermácora  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES